

Sesión 13a. , de 8 de abril de 1964.-

Se abrió la sesión a las 11,00 horas, presidida por el señor Ministro de Educación Pública don Alejandro Garretón Silva, y con la asistencia de los Consejeros señorita Cármen Castillo Oyaneder y señores Carlos Larraín de Castro, Manuel Montt Lehuedé, Samuel Román Rojas, Arturo Tagle Zañartu, Luis Vargas Rosas, Edwin Weil Wolhke y Juan Eyzaguirre Escobar que actuó como Secretario.-

El Secretario leyó las actas de las sesiones 11a. y 12a. , de 7 de octubre de 1963 y 21 de enero de 1964, y fueron aprobadas. Enseguida manifestó que se habían cursado oportunamente los acuerdos adoptados, y que la citación a esta sesión se hizo por teléfono debido a que la fecha se fijó sólo cuatro días antes.-

Respecto a los asuntos en trámite, dió a conocer lo que sigue:

1. El oficio N° 559, de 29 de noviembre de 1963, del Arquitecto Provincial de Coquimbo, enviado por el Ministerio de Obras Públicas con providencia N° 1125, en que comunica haber oficiado al Constructor Civil de Ovalle señor Juan Lillo Leiva para que preste su ayuda técnica en la restauración del Monumento a los Héroes de la Batalla de Socos;
2. El oficio N° 512, de 22 de febrero de 1964, de la Dirección de Arquitectura, enviado por el Ministerio de Obras Públicas con providencia N° 1125, dando cuenta de que el presupuesto que se le ha asignado equivale al 40% del proyecto presentado, y que esa Dirección, en tales condiciones, haría esfuerzos para atender aquellos monumentos cuya restauración o reparación sea de mayor urgencia;
3. Que el oficio N° 69, de 6 de noviembre de 1963, dirigido al señor Ministro del Interior, sobre adquisición o expropiación del Castillo de San José, de Valparaíso, pasó con providencia N° 13481 al Ministerio de Hacienda y con providencia N° 2570 a la Dirección de Presupuestos, donde se encuentra sin resolución;
4. Que el oficio N° 73, de 6 de noviembre de 1963, dirigido al señor Ministro del Interior, relativo a la restauración de la Iglesia de Achao, pasó con providencia N° 13453 al Ministerio de Obras Públicas y con providencia N° 5933 a la Dirección de Arquitectura que lo envió al Departamento de Construcciones el 12 de febrero de 1964, donde se encuentra; y,
5. Que el Oficio N° 68, de 6 de noviembre de 1963, dirigido al Ministerio del Interior, sobre nueva ley de expropiación de la Casa Colorada, no se ha podido ubicar en dicha Secretaría de Estado.-

El señor Ministro expresó que estimaba conveniente que se estudiaran los antecedentes relativos a tal expropiación para los efectos de redactar un proyecto en tal sentido.-

El señor Weil informó que se habían iniciado los trabajos en la Iglesia de Achao y que, en general, la Dirección a su cargo podría considerar algunos fondos para reparaciones urgentes que deban hacerse en los monumentos históricos.-

El señor Eyzaguirre reiteró la necesidad de que se proceda cuanto antes a la restauración del Fuerte de Nacimiento, solicitada en diversas oportunidades por las autoridades locales. Se aprobó el envío de una nota sobre la materia al Director de Arquitectura.-

A continuación el Secretario dió cuenta de los siguientes asuntos recibidos:

1. Declaración como Monumento Histórico de la Estación del Ferrocarril de Caldera. Oficio N° 3380, de 25 de septiembre de 1963, del Ministerio del Interior.-
2. Declaración como Monumento Histórico de la imagen de la Virgen María - "Stella Maris", ubicada en el camino de Viña del Mar a Concón. Presentación de doña María Isabel Izquierdo de Vial.-
3. Autorización al señor Francis Maziere para que efectúe excavaciones arqueológicas en Isla de Pascua. Oficio N° 2798, de 27 de febrero de 1964 del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

Considerados cada uno de ellos, el Consejo acordó:

1. Solicitar al señor Ministro de Educación Pública declare Monumento Histórico la Estación del Ferrocarril de Caldera, y comunicar este acuerdo al señor Ministro del Interior.-

2. Contestar a la señora Isabel Izquierdo de Vial que el Consejo considera que la antigüedad y mérito artístico del monumento a que se refiere su solicitud no justifica, a su juicio, la declaración como Monumento Histórico.-
3. Autorizar al señor Francis Maziere para efectuar excavaciones en Isla de Pascua bajo la supervigilancia del señor Carlos Carrasco, funcionario del Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad de Chile, residente en la isla, y con la obligación de entregar a las autoridades el material arqueológico que encuentre, con su respectivo inventario y una relación de los trabajos que efectúe.-

Por último el señor Montt propuso la declaración como Monumento Histórico de la Casa de La Alhambra, y después de un intercambio de opiniones se encomendó al señor Tagle el estudio de los antecedentes de dicho inmueble.-

Se levantó la sesión a las 12,45 horas.-